

MINISTERIO DE SALUD

DECRETO N° 1836/04

VISTO:

El expediente N° 00501-0055366-3 del S.I.E. Ministerio de Salud, mediante el cual se gestiona la aplicación de la sanción disciplinaria de cesantía a la señora Vanesa Gimeno, personal administrativo en el Hospital Provincial "Dr. José María Cullen" de Santa Fe, que funciona en el ámbito de dicha jurisdicción, y sus considerandos.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1°: Déjase cesante, con retroactividad al 17/11/03, por abandono de servicio sin causa justificada, de conformidad con la causal establecida en el artículo 53, inciso c), de la Ley N° 8525, en concordancia con el artículo 50, inciso c) del mismo cuerpo legal, a la Sra. VANESA GIMENO (M.I. N° 23.160.394 - Clase 1973), personal administrativo en el Hospital Provincial "Dr. José María Cullen" de Santa Fe, que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud (Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 16 - Sub Programa 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Sub Parcial 2 - Finalidad 3 - Función 10 - Categoría 1 - Ubicación Geográfica 63).

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

OBEID

Dra. Claudia Alejandra Perouch
